

ESTADO NÚMERO: 002		JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA ANTIOQUIA			FECHA NOTIFICACION
Nro. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO N° Y DECISION	
058614089001202000128. 00	Jurisdicción Voluntaria Cancelación de Registro Civil de Nacimiento.	Estefanía Acevedo Escobar		Interlocutorio No. 004 Se rechaza demanda de plano por falta de competencia y se ordena remitir al Juzgado de Familia de Fredonia (Ant.)	18/01/2021



SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria